

CONSTRUCTORA
EL CASTILLO





**Cultivamos
juntos bienestar
y experiencias
de vida.**



Viva el verde



Estamos donde **progresa la ciudad y la vida.**



**Condominios de casas
y apartamentos campestres**
en la vía Cali - Jamundí



**¿Por qué comprar
vivienda con nosotros?**

Porque somos pioneros
**del desarrollo urbano
ecológico sostenible**
con Ciudad Campestre
El Castillo.



¿Por qué comprar vivienda con nosotros?

Por nuestros **beneficios campestres.**



Lejos del ruido
y la contaminación



Vías amplias,
iluminadas y señalizadas



Estaciones
bio-saludables



Senderos
peatonales



Casti Pet
para mascotas



Mall de comidas
y supermercado



Capilla
dentro de la ciudad

¿Por qué comprar vivienda con nosotros?

Por nuestras **casas bioclimáticas**.



Techos con **teja de barro**



Diseño de **techos altos**



Fachadas en **colores claros**



Iluminación **natural**



Ventilación **cruzada**



Ventanería en **PVC termoacústico**



Casas con **jardín interior y patio posterior**



Ahorro en **servicios públicos***
*Para casas con acabados



Ventanas retraídas **reductoras de calor**



Pioneros en **Certificación Preliminar Edge**

¿Por qué
comprar
vivienda con
nosotros?



Te presenta un comparativo de todas las opciones financieras al momento de decidir la compra.



Te asesora en elegir la mejor opción de acuerdo con tu exigencia y perfil económico.



Te ayuda a presentar la documentación exigida.

Por Broccidente, nuestro aliado para obtener el mejor crédito a la fija.

Te acompaña integralmente hasta el final del proceso, estés donde estés, **en Colombia o en el exterior.**

mariaac.angel@broccidente.com
Cel. 315 550 7783



CONSTRUCTORA
EL CASTILLO

¿Por qué comprar vivienda con nosotros?



GIRASOLES
DEL CASTILLO



VIOLETAS
DEL CASTILLO



TUCANES
del Castillo



PELLARES
del Castillo

Por nuestros condominios,
Las flores y aves más hermosos de Colombia.



VIOLETAS
DEL CASTILLO

Casas Bioclimáticas
de 2 pisos



Área construida:
Desde 108.24 m² hasta 145.62 m²

Área privada construida:
Desde 93.36 m² hasta 120.37 m²



Primer piso

- 1 parqueadero cubierto.
- Antejardín.
- Sala comedor.
- Alcoba 1 con baño.
- Cocina semi abierta.
- Baño social o depósito.
- Jardín posterior.
- Zona de oficios.

Segundo piso

- Alcoba 2.
- Estudio o alcoba 3.
- Baño de alcobas.
- Balcón.





■ Muebles incluidos para casa con acabados

2 opciones de ampliación, 1 alternativa de diseño.

- 1 Ampliación 1**
Terraza cubierta en primer piso y descubierta en segundo piso.
- 2 Ampliación 2**
Alcoba principal con vestier y baño.



Alternativa
El estudio se convierte en alcoba 3 (incluye closet).



2 - 4
alcobas



2 - 4
baños

Zonas Comunes Internas



10.520 m² de
zonas verdes
comunes
internas



Salón social
con cocineta
y baños



Piscina para
adultos y niños



Gimnasio



Baño turco



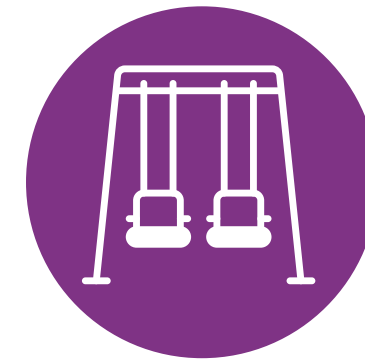
Parqueaderos
internos para
visitantes



Casa de
muñecas



Senderos
peatonales



Juegos
infantiles



Ducha
de mascotas



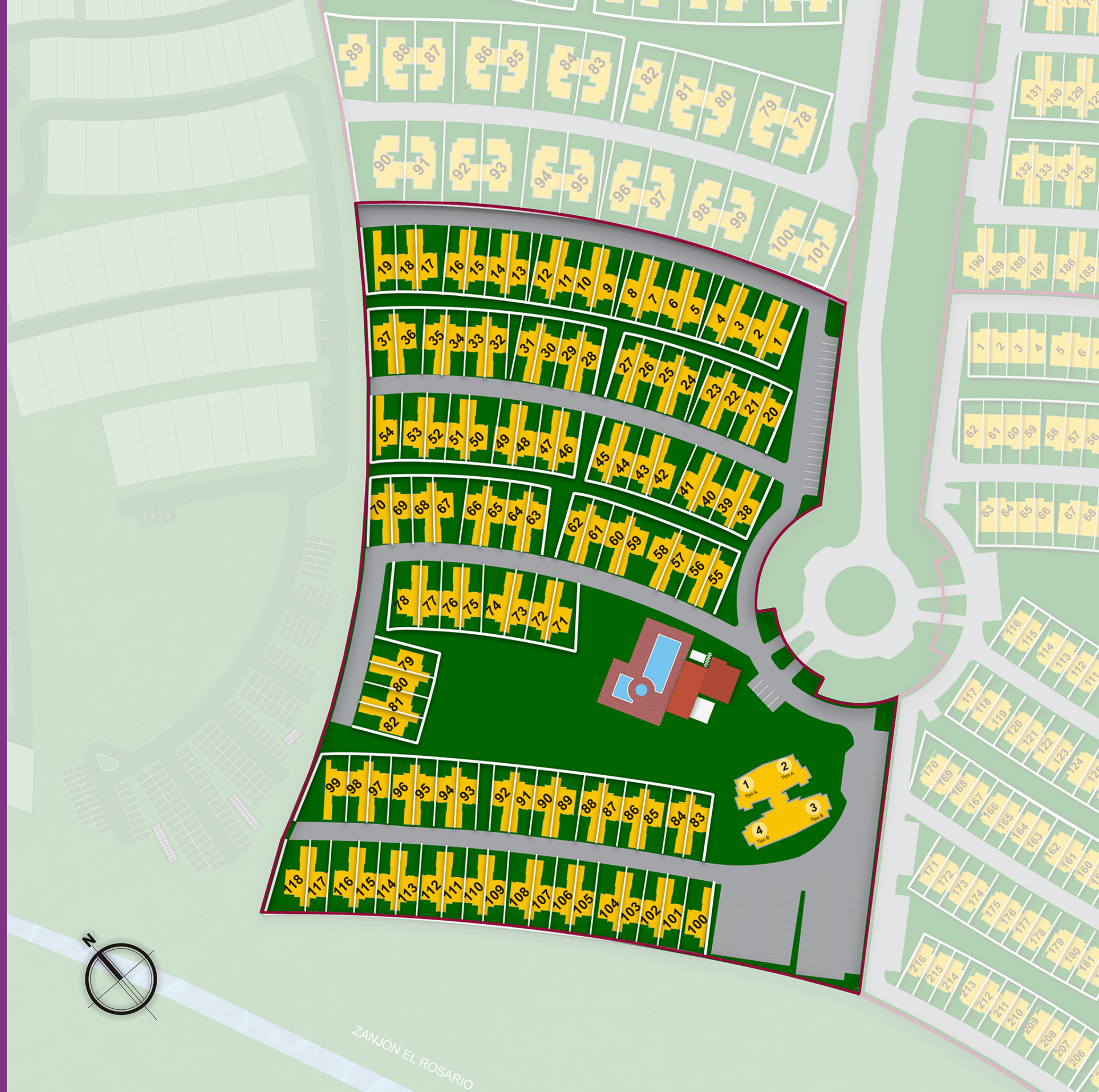
Jacuzzi



Portería,
cerramiento
eléctrico y
puerta
automática



VIOLETAS DEL CASTILLO





Viva el verde

Infórmate más:

  @constructoraelcastillo |  CONSTRUCTORA EL CASTILLO

www.constructoraelcastillo.co

Cel: (57) 310 701 1579

Ciudad Campestre El Castillo: Hacienda El Castillo, vía Panamericana Cali-Jamundí.

El material publicitario es ilustrativo; y está sujeto a cambios y modificaciones, algunos ajustes podrán resultar durante el desarrollo de la obra, por lo que empresa se reserva el derecho de realizar las modificaciones requeridas en obra debido a ajustes estructurales y/o arquitectónicos. Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en periodo de preventa de sus diferente etapas, el esquema urbano y arquitectónico puede sufrir modificaciones durante el proceso de comercialización. El valor de la expensa común ordinaria es el que resulte de aplicar el presupuesto de gastos de mantenimiento y conservación del conjunto. Se estima en un valor de \$ 275.000 aproximadamente después de que se realice la integración todas las etapas; el valor podrá variar de acuerdo a lo aprobado por el órgano competente.

